HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 545

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO CON LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FUENTES, BEBEDEROS, BAÑOS, CASITAS Y GABINETES EN PLAZAS DEL PARTIDO".-

545

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

4

San Isidro, 10 de Agosto 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Expediente N° EX-2025-00058073-SI-SECAMEP, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS PLAZAS DEL PARTIDO" , y;

CONSIDERANDO:

Qué por los actuados del visto, la Secretaría de Ambiente y Espacio Público, inició el Pedido de Suministro N° 3-649-149/2025 para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FUENTES, BEBEDEROS, BAÑOS, CASITAS Y GABINETES EN PLAZAS DEL PARTIDO", para la correcta conservación y funcionamiento de los distintos espacios públicos existentes en el Municipio;

Qué como consecuencia del citado Pedido de Suministro, se efectuó el pertinente llamado a la Licitación Pública N° 37/2025, autorizado por intermedio del Decreto Número 539/2025;

Qué la Comisión Asesora Permanente de Licitaciones Públicas, sobre la base del Informe Técnico IF-2025-00204467-SI-SSEP suscripto conjuntamente por el Subsecretario de Espacio Público y la Directora General de Espacios Verdes, y el Informe Técnico Complementario IF-2025-00231410-SI-SECAMEP, suscripto por la Secretaria de Ambiente y Espacio Público y el Subsecretario de Espacio Público, efectuó la evaluación económica de las ofertas en su informe IF-2025-00233974-SI-JGAB de fecha 20 de octubre de 2025;

56

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

Qué en virtud de la evaluación realizada, la Comisión Asesora Permanente para la Adjudicación de las Licitaciones Públicas propicia la adjudicación de los Renglones N°. 1 y 2 de la presente licitación a favor de **ALGIERI S.A.** (CUIT Nº 30-69933981-0), por cuanto su oferta cumple con los requisitos administrativos, legales y técnicos exigidos, y resulta la económicamente más conveniente para la Comuna dentro de las propuestas declaradas admisibles;

Qué se encuentran acreditados los recaudos procedimentales y legales para la aprobación del procedimiento de selección y la adjudicación de la licitación a la oferta referida, habiendo las áreas competentes tomado debida intervención;

Que, en virtud de lo expuesto, y conforme lo propiciado por la Dirección General de Compras, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga a bien informar a este cuerpo los siguientes puntos:

- Cantidad de espacios verdes a mantener para la licitación pública N° 37/2025;
- Duración de la adjudicación de la licitación N° 37/2025 a la empresa **Aligieri S.A.** (CUIT N° 30-69933981-0);
- En qué etapa se encuentra la ejecución de dicha obra;
- Que se detalle la utilización de dichos fondos $ 606.184.932.78; (seiscientos seis millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos treinta y dos con setenta y ocho centavos).-

Artículo 2º: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Fabiana Rivadulla Moeller
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Deborah Ruiz Zeballos

Lic. Federico Maca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/08/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA

SAN ISIDRO 20 de AGOSTO de 2026.

GABRIEL F. ESTOPONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 AGO 2026
11:07 hs
RECIBIDO